

## LA VIDA LOCAL EN SANTIAGO EN LOS AÑOS 1909, 1910 y 1911

Por Katingo Haché

PODRIAMOS AFIRMAR A GRANDES RASGOS que la cultura dominicana es una fusión de la cultura española y de la africana, pero diferente a ambas. La cultura dominicana conserva fundamentalmente muchas características españolas. Estos aspectos podemos encontrarlos principalmente en la cultura subjetiva: actitudes, valores, creencias y pautas de comportamiento. Muchos vestigios de las culturas americanas los podemos encontrar en algunas prácticas religiosas como la magia, adivinadores, curanderos, *Vudú*, etc. Sin embargo la cultura dominicana no es una copia de ninguna de ellas, presenta sus diferencias propias que la distingue de ambas. Las características que conserva de la cultura española y de las africanas, han pasado por una evolución y adaptación al medio y a los acontecimientos históricos por los que ha pasado la República Dominicana a través de los años. Juan Isidro Jiménez Grullón ha afirmado que la República Dominicana no es más que una ficción ya que su superestructura no es autóctona.

*A excepción de algunas muy contadas características del país, y determinados por la naturaleza y el clima, las costumbres nacionales dominicanas son en general las mismas europeas. Las fiestas públicas, bodas, bautizos, paseos, vestidos, hábitos y vicios colectivos son en la República exactamente lo mismo que en los demás países de Europa y América, pero adaptados a las condiciones del medio<sup>1</sup>*

## *Juego de San Andrés*

El juego de San Andrés, una de las tantas costumbres dominicanas recibidas de la cultura española, que anteriormente era una diversión común a todos los niveles de la sociedad se convierte en estos años en un refinamiento que cambia sus principales caracteres. En las tardes del día de San Andrés en las calles de Santo Domingo y Santiago, que son las poblaciones donde se practica con más entusiasmo *estedeporte*, no se encontraba ni una sola persona ajena a los grupos de jugadores que la recogían.

Las formas en que este juego se desenvolvía variaba de una clase a otra. En las clases inferiores los grupos que jugaban se armaban de grandes jeringas y recipientes llenos de agua con alguna sustancia colorante, para mojar con ella a cuantas personas alcanzasen y aún el interior de las casas, aplicando el pistón de las jeringas a las cerraduras de las puertas. En algunos barrios los grupos se apostaban en puntos determinados con vasijas llenas de agua en las cuales zambullían, aun a la fuerza, a cualquier persona que lograsen atrapar.

Las personas de la alta clase social, aficionadas al juego, se situaban en los balcones o en las azoteas de sus casas con grandes depósitos de agua que los criados llenaban a medida que se vaciaban y que las damas y los caballeros vertían sobre los amigos que venían a entablar combate. Estos últimos andaban en coches, y desde el centro de la calle bombardeaban los balcones ó azoteas donde hubiese familias jugadoras, arrojando sobre ellas cascarones de huevos o de cera llenos de agua generalmente perfumada. Los jugadores les respondían desde las casas con agua y muchas veces como complemento a la mojada arrojaban harina de trigo.

Sin embargo en estos años el juego había adquirido un carácter culto. Las autoridades prohibieron el juego en la calle, entonces este quedó reducido a una actividad de la gente de primera. El juego se convirtió en un juego de salón, la noche de tal día se reunían en los centros de recreo, donde se celebraban grandes fiestas. Estos bailes se denominaron bailes blancos, llamados así porque los asistentes tenían que ir vestidos de blanco. Entonces se arrojaban confetis, polvos brillantes, menudas flores y serpentinas recíprocamente.

## *El Carnaval*

En un trabajo anterior enfocamos las fiestas de Carnaval, pero al

tratarlas de nuevo vamos a señalar otros factores. Decíamos anteriormente que en estas fiestas existía una marcada diferencia entre las dos capas de la sociedad: la superior y la inferior. Las formas de celebrarlo eran distintas como lo notamos en este párrafo de Deschamps en su libro *La República Dominicana*.

*Aunque las clases inferiores continúan haciendo de él (carnaval) su diversión favorita, y en algunas poblaciones lo aprovechan á su sabor llenando las calles en cada tarde de cabalgatas y comparsas de enmascarados y diablo cajuelos, todos inocentes y cándidos, la alta sociedad de la mayoría de las provincias lo celebran de modo análogo a San Andrés: con bailes de disfraces ó de trajes en los cuales discurren las horas en medio del bullicio más alegre y más grato, porque matronas honorables, damas que regularmente son modelos de corrección y niñas tímidas y candorosas, que sin antifaz observan pública y privadamente calma, educación y compostura irreprochables, suelen convertirse por obra de una simple mascarilla en prodigios de graciosa indiscreción y travesura, bromeando con todos ingeniosamente, insinuando el descubrimiento de amorosas intriguillas ajenas ignoradas ó posibles y aún moviendo la curiosidad de todos con la exposición de cabos sueltos de alguno de los enredos más ó menos ocultos que tiene, quieras que nó, cada uno de los que pasamos por la vida.<sup>2</sup>*

Sería una hipótesis de investigar si el Carnaval era una válvula de escape en la capa superior de la sociedad a la rígida estratificación y a las exigencias de normas de comportamiento muy estrictas exigidas por la sociedad a sus miembros en especial a las mujeres.

Con el intercambio y los frecuentes viajes de las familias de la capa superior a Estados Unidos y Europa el Carnaval sufre una serie de transformaciones. Es muy probable que las diferencias en la forma de celebrar el Carnaval entre las capas de la sociedad y quizás otras actividades, se deba al contacto de una capa con culturas extranjeras. Se trata de dar al Carnaval la suntuosidad de la vida social en los países europeos. Así vemos como en Santiago se celebran batallas de flores, serpentinas, confetis en las principales calles y plazas y entre damas y caballeros de la alta sociedad, tal como sucede en las grandes capitales europeas de su tiempo. Las

crónicas periodísticas nos sirven de apoyo al comparar los recorridos que hacían las comparsas de distinguidas damitas por las calles y centros sociales con los carnavales europeos.

*Grupo encantador! Salido de un palacio de badas de las mil i una noche era la bella comparsa rosa que recorrió ayer nuestras calles. Cuatro coches adornados de este modo: uno con las adorables Rosa Batlle, Adelita Stéfani y Mercedes Espaillat, otros con las tiernas princesitas Eulogia Pastoriza, Carmita Batlle y Fela Espaillat; otro con las bellas damitas, Mercedes Pastoriza, Anita Batlle, María Stéfani y Matildita Grullón, y el otro con este precioso ramillete Teresa Pastoriza, Virginia Grullón y Nini Pastoriza. Al pasar por nuestros centros sociales un grupo de jóvenes las esperaba allí, con serpentinas y confetis, y fue una lluvia polícroma. Un grupo de jóvenes, en coche y á caballo seguían de cerca los coches de las que serán á no dudarlo Reina y Princesas de las Corte del Carnaval.<sup>3</sup>*

“Los trajes de estas comparsas eran muy vistosos y elegantes y las comparsas llevaban los nombres según los trajes, color o si representaban algo.”<sup>4 s,</sup>

El carácter protocolario y señorial que adquieren las actividades de la Soberana del Carnaval eran como si con estas actividades se quisiera suplir la falta de cortes o de nobleza en la Sociedad Santiaguense.

*La Recepción que ofrecerá el viernes en la noche en sus salones la Sociedad “Alianza Cibaeña” benemérito centro de obreros y artesanos á Su Majestad la Reina Eulogia Ira. y á S.S. A.A. RR. será página brillante y luminosa en los anales del reino, que pondrá de manifiesto el interés vivísimo que se toma nuestra soberana, porque durante su reinado se estrechen los eslabones flojos que unen nuestros distintos centros sociales.<sup>5</sup>*

### *Los bailes*

Las piezas musicales que se tocaban en los bailes diferían según el extracto social de las personas. En los bailes de los centros de la alta sociedad figuran los valeses, schottis, mazurkas, polkas.

lanceros y cuadrillas, la danza es la pieza que más se bailaba. Esta pieza musical es una creación antillana adaptada a las condiciones del clima, tiene ritmos apacibles y cadenciosos, pasos pausados y voluptuosos. Estos bailes son armonizados por una orquesta de cuerdas combinada con algunos instrumentos de cobre. Las piezas duran de quince a veinte minutos y otro tanto los intervalos que se utilizan para dar paseos de uno a otro lado del salón. Estos intervalos sirven a las damas para lucir sus joyas y vestidos; otros cambian impresiones con sus amigos y relacionados, y a veces algún caballero o dama ejecuta al piano alguna pieza musical, recita alguna poesía o pronuncia algún discurso si la ocasión lo exige.

Es interesante notar que en los sectores sociales no se ejecutaba el merengue, pieza que es hoy día uno de nuestros bailes típicos. De ahí podríamos decir que el merengue lo heredamos de nuestros campesinos, como notamos en párrafos siguientes.

En las capas inferiores puede decirse que el baile es poco más o menos una sola danza que equivale al rústico merengue. La orquesta está formada por un acordeón, un güiro y una tambora. Entre las piezas hay apenas intervalo ya que la ejecución de estos instrumentos no exige mucho esfuerzo. En ambas clases los bailes son nocturnos, generalmente de 10 p.m. a 3 a.m.

En los campos los bailes comienzan en la tarde y duran a veces, por ejemplo en diciembre, tres y más días consecutivos. Muchas veces aparecen "trovadores" que improvisan décimas que otros contestan. Estas décimas pueden estar inspiradas en un tema cualquiera propuesto por una dama, o en una palabra. El porte de armas blancas o de fuego fue prohibido por las riñas que suceden, aunque a pesar de la prohibición ocurren.

#### *Los conciertos de la Banda Municipal.*

Con mucha frecuencia la Banda de Música ejecutaba conciertos en los parques públicos con asistencia de gran cantidad de "damas y caballeros" y en los centros sociales se realizaban actos en donde algún miembro del club o un invitado ejecutaba alguna pieza en piano, violín, arpa, etc. Estos datos nos hacen pensar que la música clásica era una diversión favorita de la alta clase aunque por las crónicas periodísticas las retretas constituían más reuniones sociales de exhibición que la concurrencia a ellas por la música misma. Esto constituye sólo una impresión sacada de los periódicos no ninguna

afirmación categórica y sería interesante encontrar más datos que lo aseveren o contradigan.

*Retreta muy lucida resultó la de anoche en el Parque Central. Numerosa y selecta fue la concurrencia. Encantadoras damas embellecían aquel paseo público con su presencia. La Banda siempre á la altura de su cometido, sí oímos que la mayoría de los concurrentes se quejaban de lo muy cortas de algunas piezas y de lo muy largo de los intervalos de una pieza a otra. Según vemos ya el público Santiaguense no va á las retretas solamente á dar vueltas por el parque, sino á darse cuenta apreciándolas debidamente de la ejecución de las piezas con que nuestra Banda nos deleita.<sup>6</sup>*

### *La Semana Santa y las fiestas públicas*

En las grandes celebraciones de Semana Santa, en las fechas clásicas y en otras ocasiones concurrían gran cantidad de campesinos a la ciudad a participar de algún modo en estas celebraciones.

*La procesión del Santo Sepulcro revistió caracteres extraordinarios; calcúlense, y es cálculo bien fundado, a nuestro juicio, que cuando bajaba por la calle Restauración, la concurrencia era de 6 mil almas. Nótese que en este año la concurrencia de campesinos fué mayor que en los últimos años.<sup>7</sup>*

En las fechas clásicas se organizan veladas lírico-literarias y celebraciones especiales, en casi todas las cabeceras de provincias, que terminan siempre con un sarao.<sup>8</sup>

A pesar de esto en 1909 las personas se quejaban de que no se había celebrado el 30 de Marzo de 1844 como dicha fecha lo merecía.

*Nada se hará mañana, según vemos, para conmemorar la magna fecha del 30 de Marzo de 1844, en que se libró á la entrada de esta ciudad la gloriosa batalla por la Independencia Patria. Ojalá fuera posible que mañana en la noche tuviera efecto la celebración del concierto del Club Santiago y el Centro Lírico, pues ello sólo, como un acto de cultura y progreso santiagués, haría recordar tan*

*glorioso día. Aconsejaríamos que con ese motivo se aumentara el Programa de la fiesta con el Himno Nacional.<sup>9</sup>*

Existe un obelisco levantado por el pueblo para conmemorar dicha batalla. En los días festivos los establecimientos comerciales permanecen cerrados y se supone que el cumplimiento o no cumplimiento de esta ley sea vigilado por la Policía.

*El 27 de Febrero, día de la Patria, y ayer domingo, permanecieron abiertos varios establecimientos, contraviniendo así la disposición gubernativa. Hacemos constar, si, que no son dominicanos los dueños de estos establecimientos, son extranjeros; es lamentable que esto resulte, pues los extranjeros también deben cerrar sus establecimientos primero, porque así lo ordena la Ley, y segundo porque aunque no lo ordenara, debían hacerlo por gratitud y respeto á la República. Censuramos a la Policía que deja pasar sin el correspondiente castigo a los que infringen la Ley de ese modo.<sup>10</sup>*

Cuando el Himno Nacional se toca en los actos públicos todos los ciudadanos deben ponerse de pie y quitarse el sombrero. Esto constituye un respeto a la Patria y se guarda rigurosamente como norma de comportamiento. La violación de esta norma cultural es considerada una falta de civismo.

*Anoche cuando en el Parque Central se tocaba el sagrado Himno de la patria, muchos caballeros nacionales y extranjeros, se pusieron de pié, descubriéndose respetuosamente. Varias damas, bellas y cultas, también lo hicieron, mereciendo por esta sencilla demostración de Patriotismo los aplausos de todas las personas ilustradas. En cambio, lo de siempre, no faltaron dominicanos ignorantes ó faltos de civismo que se quedaron como quien oye llover.<sup>11</sup>*

En la fecha que conmemora la Restauración de la República el izamiento de la bandera nacional, otro hecho característico en la Sociedad Dominicana y en otras partes del mundo, se hacían durante tres días, el 14, 15 y 16 de agosto y era obligatorio que en las casas

ondeara la insignia nacional. En los programas que conmemora esta fiesta figuran honores a los supervivientes de aquella gloriosa época, además que se adornaba la ciudad. Para estas celebraciones se nombran comisiones especiales encargadas de preparar los festejos y recolectar fondos.

Otras celebraciones que adquieren un carácter social son las corridas de caballos, bicicletas y toros.

*Celebránse á menudo, en nuestras principales poblaciones, corridas de caballo y de bicicleta, aunque sin otro fin que el de lucirse jinetes y ciclistas, y proporcionar á la soc. una diversión cuyo principal encanto consiste en la numerosa y bella reunión que se verifica en el punto de la corrida.<sup>12</sup>*

También se celebran corridas de toros, muy típicas de la sociedad española, otro hecho que nos sirve de base de que muchas de las normas de comportamiento de nuestra sociedad, principalmente de la sociedad a principios de siglo son herencia cultural española. Podría ser también un intento de imitar las instituciones de otros países, que por su desarrollo cultural y técnico, es tomado de modelo, en este caso Europa.

*Gran corrida de Toros. — Lo será mañana á beneficio del valiente primer Espada, don Manuel Porcuna Sevillano. Escogidos y bravos toros se lidiarán, poniendo de manifiesto sus habilidades en el arte taurino el simpático beneficiado y sus leales compañeros Cordovés y Habanero. A los toros, pues mañana. Ultima corrida de la temporada.<sup>13</sup>*

*Excursiones, cacería, bebidas, juego de azar.*

Las excursiones a las quintas cercanas los domingo y días festivos son frecuentes y a ellas concurren familias enteras y amigos de estas. Otra nota importante son las cacerías por el río Yaque.

*Ayer fue día de grandes cacerías. Por todas direcciones salieron de la ciudad grupos de personas distinguidas con ese objeto, entre ellos, uno, de jóvenes amantes del sport, que fueron en escursiones por el río Yaque, en un cómodo bote, hasta "La Emboscada". Es muy agradable ir á gozar*

*de la frescura de nuestros campos y mucho más en estos tiempos de excesivo calor.*<sup>14</sup>

Según éstos datos el deporte no se practicaba por el deporte mismo o aunque se hiciera, estas actividades constituían más acontecimientos sociales y eran propios de la clase alta. A las otras personas sólo le queda los juegos de salón y la bebida, entre algunas cosas, como válvula de escape de la rutina diaria.

La bebida de las clases populares más usual es el aguardiente de caña, de 16 a 18 grados más o menos y para cuya destilación se han establecido en el país numerosos alambiques.

“El juego es un vicio con un alto porcentaje en todas las clases, aunque el interés y razón del mismo puede variar en algo. Según Enrique Deschamps el juego en las clases superiores constituye un deporte más bien que un vicio. Por lo común se juega en los clubes y casinos, los más populares son el dominó, ajedrez, damas y billar y las muchas combinaciones de las cartas francesas y españolas, como el tresillo, pocker, bacarrat, siete y medio, malilla y otras. Las clases inferiores usa el juego como una profesión y se juega como medio de obtener dinero, y la mayoría de sus juegos son instrumentos de azar, como el monte, los dados y la lotería. El único juego realmente típico es el juego de gallos, del cual hablamos en un trabajo anterior. Existen severas leyes que prohíben la existencia de estos juegos. En 1909 el poder Ejecutivo dispuso que se permitieran las galleras en los puntos donde haya puestos de la Guardia Republicana. Medida esta para imponer cierto orden violado en las mayorías de los casos por las grandes sumas de dinero que utilizan en las apuestas.

### *La mujer.*

La mujer en la sociedad es considerada un bien que se puede intercambiar, por medio del matrimonio, que se exhibe como ocurre en la sociedad de Santiago en los paseos y centros sociales. En todos los aspectos la mujer está supeditada a una autoridad, el padre y luego al marido, y sus opiniones no son tomadas en cuenta salvo en asuntos propios de su incumbencia. La instrucción de la mujer, en la mayoría de los casos es muy deficiente, las familias no se preocupan porque sus hijas hembras alcancen un nivel superior al primario, si es que lo terminan. La meta de la mujer es el matrimonio. Un párrafo de una carta publicadas en 1910 nos orienta sobre la situación de la mujer.

*En estos países hispanoamericanos la mujer no puede asumir en nada responsabilidad alguna, á menos que no se trate como lo ha creído siempre mi propio criterio, de la educación de sus hijas, para la cual tiene un puesto mui alto i delicado en el hogar, pero en los demás órdenes de la vida, o mejor expresado, en aquellos de más importancia, cualquiera abstención de la mujer es escusable, porque su radio de acción tiene un límite tan estrecho que su actitud pasiva, en un asunto que necesita de su eficaz ayuda, no merecía la desaprobación de nadie, pues cuando no es el padre que le reprocha una iniciativa por ella tomada, es el hermano, el novio, etc., de ahí que le dijera á principio de esta bien inspirada carta, que la mujer en estos países americanos, no puede asumir en nada responsabilidad alguna.<sup>15</sup>*

#### *Matrimonio, uniones y prostitución.*

Es muy probable por los datos del Estado Civil que las uniones consensuales son corrientes en la población. En agosto de 1910 los datos demográficos de la común eran los siguientes: Nacimientos: hembras, 119; varones, 129; legítimos, 104; naturales, 144; total 248.

En septiembre de ese mismo años: nacimientos: hembras 107; varones, 116, legítimos, 107; naturales, 119, total, 223. Matrimonios: 44. Defunciones: hombres, 24; mujeres, 22; niños, 14, total 60.<sup>16</sup>

En ambos casos el número de nacimientos naturales supera a los legítimos. Estos datos pueden suponer: 1ro: Los datos demográficos son de la común de Santiago de los Caballeros incluyendo sus alrededores. El número de uniones consensuales puede ser superior en los campos que en la ciudad. 2do. La mayoría de las uniones no están legalizadas, sino que son uniones libres, por las razones que sean. Estas uniones son más comunes en la clase inferior, por el costo del matrimonio ya sea civil o religioso. Ya que las normas de conducta exigidas a los miembros de la sociedad son más rígidas en la clase alta que en la otra clase, por las consecuencias que llevarían estas uniones en una sociedad de tantos prejuicios sociales.

*En ambas parroquias, en esta ciudad se han celebrado en estos días muchos matrimonios de amancebados, acogiéndose á la gracia del Hmo. G. Rvdmo. Sr. Arzobispo.*

*Según informe, ayer se celebraron en la iglesia de Altagracia 23.<sup>17</sup>*

No necesariamente estas uniones se legalizaban sólo por la iglesia, ya que legalmente las bodas civiles son reconocidas. El matrimonio en esos años se celebra primero en la casa por el juez civil y luego en el templo<sup>18</sup>.

3ro. Un alto porcentaje de la prostitución. De donde los hijos ilegítimos de las personas de clase alta pueden provenir. No significa que la prostitución sólo sea utilizada por una sola capa social. Estos tres factores son hipótesis, pero el alto número de hijos ilegítimos no tiene que deberse a una de estas hipótesis considerada por separado, sino que las tres o dos juntas podrían ser la causa. Otra causa pero menos importante, a nuestro entender, sería el costo de la declaración de nacimiento, que algunas personas de escasos recursos no podrían pagarla. Una circular enviada a los Oficiales del Estado civil decía así:

*A Oficiales del Estado Civil en virtud del apartado 1ro. del Art. 14 de las tarifas de costo judiciales sólo deben cobrar 20 cts. por la inscripción de la declaración de nacimiento y 20 por la certificación de haber cumplido esa formalidad, ó sea, en total 40 cts., y que los 50 cts. á que se refiere el apartado 2do. se deben cobrar únicamente en el caso de que el interesado pida la llamada fé de nacimiento lo cual es puramente facultativo de su parte.<sup>19</sup>*

Nótese que el alto precio va en proporción a las entrada que se reciben.

Las prostitutas son llamadas con distintos nombres en las crónicas periodísticas: meretrices, mesalinas, mujeres de vida alegre, rameras, términos algunos extraídos de la Roma pagana extraños en nuestro léxico común de hoy en día.

La prostitución es considerada un mal social necesario que necesita reglamentarse, dictándose medidas sanitarias, y moralizadoras para evitar consecuencias peores. Entre esas medidas es necesario que las "mesalinas" se sometan a un riguroso examen para indagar su estado de salud. Sin embargo no basta un examen y darles una boleta roja enviándolas a sus casas si están enfermas. Dichas boletas no la solicitan quienes demandan sus servicios, o pueden

obtener prestadas las boletas blancas de compañeras. Es necesario retenerlas en un hospital. También se ve la necesidad de recluir a un extremo de la ciudad previamente destinado a todos las mujeres de vida alegre para evitar que estén diseminadas por los puntos céntricos.

*En nuestros paseos públicos, templos y teatros confundidas con nuestras vírgenes honestas y matronas respetables, allá se ven con frecuencia nuestras meretrices, como se les llama en la Roma pagana, sin que la sociedad levante una protesta en desagravio del decoro ofendido.<sup>20</sup>*

*Volvemos á llamar la atención sobre las muchachas meretrices que á mañana y tarde merodean por los alrededores de la fortaleza San Luis, y que, con sus dicharachos inconvenientes e inmorales son una constante pesadilla para las familias que allí residen.<sup>21</sup>*

Existen en Santiago de los Caballeros escuelas diurnas y nocturnas, pero por una nota aparecida en el periódico nos induce a pensar que las escuelas nocturnas son exclusivas de hombre. En 1911 se ve la necesidad de crear una escuela nocturna para hembras por el número de mujeres, adultas y niñas, que trabajan en fábricas (de cigarrillos y cigarros), de lavanderas, cocineras y otra clase de trabajos, en las horas del día.

*En la común de Santiago de los Caballeros existen 73 escuelas incluyendo en este número las cátedras libres con 136 profesores; 3256 alumnos inscritos, asistencia media, 2410 alumnos, gastando la común \$31.576 anuales (incluso alquileres de locales), y el Estado \$7.220.<sup>22</sup>*

En estas cifras podemos notar que 846 alumnos, más o menos dejan de asistir como promedio diario a la escuela. Esta cifra no es tan grande, si comparamos la gran cantidad de niños que vagabundean por las calles o que se dedican a trabajar, algunos vendiendo billetes o, en la fábrica de cigarros o de muchachos de mandado.

*En la calle General Cabrera alta todos los días, á medio día, se reúnen 30 ó 40 muchachos á jugar busuases y es tal la algazara que arman que el vecindario está alarmado. Entre ellos hay algunos que se entretienen en la inocente ocupación de coger gallinas y pollos para venderlos.<sup>23</sup>*

### *Billetes de lotería y billeteros menores de edad.*

En 1910 se prohíbe la venta de billetes a niños y a personas mayores en buen estado de salud. Ya que los niños se acostumbran desde pequeños a vagabundear y difícilmente luego se acostumbran a trabajar. La venta de billetes es considerada, por lo que de lo anterior desciframos, una especie de "desempleo disfrazado". Las loterías se toleran porque tienen un fin filantrópico ya que se consideran inmorales. A pesar de esta disposición encontramos crónicas periodísticas condenando que esta prohibición no se pone en práctica: "Hoy hay más chiquillos y chicuelas vendiendo billetes que antes, pululando por las calles como verdadera plaga, molestando á los transeúntes, corrompiéndose sin que nadie les diga una palabra."

*Asi somos: por buena que sea una disposición no se cumple si hay que complacer a un compadre o a una comadre, y todo se vuelve un pastel y un lío.<sup>24</sup>*

La vagancia de niños por las calles se acrecienta y a este problema se suma una gran cantidad de niños que fuman en la calle, y a los ojos de los miembros de la sociedad, esto constituye un grave problema que además de ser inmoral afecta a la tierna salud.

El origen de estos precoces fumadores está en la fábrica de cigarros y cigarrillos donde muchos trabajan.

*En las fábricas de cigarros y cigarrillos muchos niños pobres, que sus padres no pueden enviar á la escuela en el día por la escasez de recursos económicos, ganan allí el pan cotidiano para ayudar á su familia. De allí sacan el tabaco para satisfacer el vicio dando el mal ejemplo á los otros niños que no tardan en imitarlos. Muchas madres que no saben el mal que sancionan tolerando por debilidad que sus hijos fumen en presencia suya, contribuyendo con su disimulo á este mal, y es tiempo de que por moralidad y por higiene, las autoridades encargadas de mantener el orden y de velar por la salubridad pública, eviten que en las calles se vean estos pequeños fumadores.<sup>25</sup>*

Esta cantidad de niños que durante el día vagabundean o trabajan es probable que no asistan a la escuela. Podría ser que lo hagan durante la noche pero queda la duda. Si este es el caso, de no asistir a la escuela, la educación primaria es deficiente y sólo unos

pocos asisten a las escuelas, de ese modo poco a poco va subiendo una generación de analfabetos que en vez de ser útiles a la sociedad constituyen una carga ya que son pocos los empleos que pueden desempeñar y el número de desempleados y el "desempleo disfrazado" aumenta.

### *Educación.*

La enseñanza primaria necesita una reforma y un ajuste de los programas empleados. Todas las escuelas primarias tienen un programa diferente lo que hace se noten las deficiencias, es necesario que se dicte una ley que unifique e innove los programas.

*Si la mayoría de nuestras escuelas primarias son deficientes en alto grado, porque carecen de un local amplio y pedagógico, de materiales de enseñanza que hagan más fáciles y provechosas las explicaciones, si hay maestros que carecen de preparación profesional y aplican métodos rutinarios lo más natural y conducente es reformar la Instrucción Pública, y con ese fin ha presentado el regidor Malagón su luminoso proyecto en el cual reconoce como único medio de salvación reducir á la mitad el presupuesto.<sup>26</sup>*

Esta unificación de programa no solo afecta a la escuela primaria sino también a la superior. A este respecto se notifica que la enseñanza en el Colegio Superior de Señoritas no se adapta a la realidad.

*Observamos con profundo pesar, que este notable plantel de enseñanza no gira bajo un programa definitivo, pues su objeto hasta ahora, no se contrae á un fin práctico, que la necesidad del medio y nuestro estado de cultura, hace de todo punto indispensable; precisando por lo tanto, regularizarlo al igual de los demás centros Superiores de su clase, para que en no lejano día, la sociedad reciba los beneficiosos efectos que ella espera de un establecimiento de esta naturaleza.<sup>27</sup>*

A pesar del incremento del número de estudiantes que asisten a las cátedras libres que se imparten en la sociedad, no se crea un instituto que las sustituyan para así evitar que los estudiantes tengan que trasladarse a la capital a tomar los exámenes, cosa que la mayoría

no puede hacer por el costo que esto acarrea. Se critica el sistema de las cátedras que para poder ingresar en ellas es necesario tener un título de Maestro ó Bachiller, se propone que no sea necesario esperar sino que estudiantes de 2do. curso o 1er. curso teórico de la escuela de Bachilleres puedan ingresar y asistir a las cátedras.

La reducción del presupuesto de la Instrucción Pública propuesta por el regidor Malagón trae como consecuencia una gran polémica entre los intelectuales santiaguenses. Según datos del Municipio gasta anualmente \$29,952 incluyendo la Inspectoría de Escuelas y sus gastos, escuelas subvencionadas, alquileres de locales y agua para escuelas y alumbrado para las escuelas nocturnas. Esta suma se considera exorbitante para 3 mil y pico de alumnos. Sin embargo según otros cálculos tres mil alumnos necesitan 10 escuelas, trescientos alumnos en cada una con diez profesores a \$10. la hora de clase, se gastaría \$500 mensuales, las diez escuelas o mil o sea 60 mil anuales, sin gastos de local, agua, etc. Si los gastos de escuela es la mitad incluyendo agua y se calculan que existen un número muy superior de escuelas y profesores, cabría pensar que la mayoría de las escuelas existentes son particulares y que el sueldo que perciben los profesores es mínimo.

Se estimaba que el presupuesto debía hacerse en proporción a lo que las contribuciones lo permitan, y en base a esto se apoyaban para reducir el presupuesto de Instrucción Pública. “Así tenemos, por ejemplo: que el decreto que autoriza el cobro de 5 c. por qq. de provisiones ó productos del país y 7 1/2 c. por qq. de mercancías en tránsito por el Ferrocarril Central Dominicano determina también, que el producto se destine al arreglo de calles, en esta ciudad y al establecimiento de una escuela teórica práctica de Agricultura”.

“En el año 1910 el Ayuntamiento ha gastado \$40, 000 en Instrucción Pública erogación enorme. Las rentas especialmente afectadas á la Instrucción Pública son:

Patentes, prod. aproximado.....	\$10.000
Alcohol, ” ” .....	8.000
Registro, ” ” .....	2.000

*Hay \$20.000 oro que legítimamente pertenecen á otros servicios y que le son restados en beneficio de la Instrucción Pública.<sup>28</sup>*

## *Transporte.*

Los medios de transporte para las personas consisten principalmente en coches y animales, y para los objetos las carretas pequeñas que tira un solo caballo o mulo y que maneja un solo hombre.

Las locomotoras del Ferrocarril Central Dominicano están en pésimas condiciones. En una ocasión que se dañó una de las locomotoras al regresar la máquina de Gurabito hubo que traer otra locomotora de Barrabás, pero según los informes allí no había ninguna en estado de prestar servicio. En 1909 llegan dos coches de pasajeros y los destinan uno a la línea de Puerto Plata a Santiago y otro a la línea de Moca a Santiago.

“Ayer a medio día llegaron á esta ciudad, por tren de Puerto Plata, dos hermosos y modernos coches destinados para el servicio de pasajeros del Ferrocarril que une á esta ciudad y la de Moca. Son de caoba y cedro y reúnen todas las comodidades apreciables para viajar bien comodamente.”

*Uno es de 1ra. y 2da. y otro de segunda solamente. La cámara de 1ra. está decorada de color verde, tienen inodoros para hombres y para señoras y un departamento para aguamanil y depósito de agua para el servicio del pasaje. La segunda tiene también esas mismas comodidades. Cada departamento tiene cuatro lámparas en el techo. Los asientos son muy cómodos tanto en la primera como en segunda.<sup>29</sup>*

El precio de los pasajes depende de la distancia adonde se vaya y la clase que se prefiera. Una tabla con los precios de los pasajes tomando como punto de partida a Santiago de los Caballeros va incluida en el apéndice. Los pasajeros que viajan de Moca a Puerto Plata tienen poco tiempo para realizar negocios o alguna diligencia en Santiago de los Caballeros, ya que el tren llega a las 8 a.m. y sale a las 2 p.m.; los de Puerto Plata a Moca ni tiempo de bajar tienen. Santiago de los Caballeros es en el trayecto a Moca una ciudad de paso.

Los comerciantes de Santiago de los Caballeros se quejan de que sus mercancías no le llegan completa y la falta de ellas se le atribuye a irregularidades que cometen los empleados del Ferrocarril desde Puerto Plata.

### *Correos, telégrafos y teléfonos.*

Existe un servicio de correo diario entre el Sur y el Norte del país, una carta despachada desde Santo Domingo el día 20 dura más o menos tres días en llegar a su destino. Se empieza a utilizar el servicio de giro postal.

El siguiente cuadro comparativo de lo producido de Rentas Internas en la Administración Principal de Correos de Santiago de los Caballeros en 1905, 1906, 1907 y 1908.

	1905		1906		1907		1908	
Enero	13	62	183	32	268	76	292	56
Febrero	8	42	140	06	268	76	292	72
Marzo	12	02	146	22	266	86	324	20
Abril	41	12	142	54	231	34	300	06
Mayo	26	63	160	44	243	24	324	20
Junio	56	70	165	20	260	76	327	09
Julio	54	93	215	1	279	47	339	80
Agosto	41	99	238	72	274	78	347	77
Septbre.	68	09	239	38	288	67	321	12
Octubre	77	44	219	94	325	25	349	26
Noviembre	102	12	242	15	328	25	356	18
Diciembre	166	95	248	76	299	25	350	39
TOTALES	670	03	2296	73	3319	74	3925	32

Existen tres líneas telefónicas que debemos distinguir: la red telefónica urbana para abonados, el teléfono nacional y las líneas telefónicas de propiedad particular. El servicio general de abonados cuesta \$3. oro por cada aparato mensual. En 1910 se dicta una resolución que ordenaba quitar las líneas telefónicas instaladas desde los comercios a las casas de familia y se le concede 15 días para quitarlas de lo contrario los empleados de teléfonos la cortarían. Se prohíbe el establecimiento de más de una red urbana. A partir de la publicación no se concedería ninguna autorización para el establecimiento de redes urbanas si éstas no tienen por objeto un servicio general. Sin embargo esta ley se objetó a que es mal interpretada por el Inspector de Teléfonos Nacional aduciendo existe la diferencia entre las tres líneas y que ninguna ley tienen efecto retroactivo.

Las tarifas de teléfono y telégrafo franceses fueron igualadas en

1910 a cinco centavos por palabra. El telégrafo anteriormente estaba a veinte centavos por palabra y su costo al reducirse no disminuyó las entradas del teléfono. En 1911 se instituyó una nueva tarifa para el telégrafo y teléfono nacionales, para cada despacho que no excede de diez palabras \$0.20 y por más de diez palabras a dos centavos por cada palabra.

### *Aparecen los autos.*

El transporte en la ciudad es principalmente en coches, para lo cual existen compañías que alquilan los coches administrados por particulares. El costo dependía de la clasificación de los coches, de primera, las victorias con llantas de goma tiradas por una pareja de caballos americanos. Segunda, las victorias de gomas, tiradas por caballos criollos y tercera los demás coches comunes. La parte este del Parque Central se designó como estación de coches del servicio público.

En 1911 al sistema de transporte de Santiago de los Caballeros se le añade un elemento símbolo del progreso en países extranjeros: el automóvil.

Los primeros automóviles fueron traídos a Santiago de los Caballeros por don José Manuel López, los cuales ingresan en el servicio público. Estos automóviles eran grandísimos manejados por choferes americanos traídos para este fin. Para poder usar dichos automóviles se necesitaba alquilarlos con días de anticipación.

*Hoy ha sido un día de viva curiosidad para este pueblo, pues se inició, nada menos que el uso de los automóviles cosa nunca vista por estos trigos. A nosotros que nos gusta autosugestionarnos con muchísimas cosas, por un momento nos parecía estar en la gran metrópoli del norte, y á la verdad que la ciudad tenía esta mañana un aspecto neoyorquino. La novedad es una cosa grande: muchos dejaron sus ocupaciones (y eso era lo más natural para devorar con la vista el soberbio vehículo y entregarse al momento a todo género de conjeturas en el delicioso carruaje. El chofer es americano y lo maneja con soltura y gracia.<sup>31</sup>*

El impuesto que se le cobraba a los automóviles del servicio público era de \$2.50 mensuales. Luego personas particulares empezaron poco a poco a traer automóviles.

Al poco tiempo se publicó la primera ley en Santiago de los Caballeros que regularizaba el servicio de automóviles. Esta ley aparece en el apéndice del trabajo.

### *Hospitales.*

En 1909 se comienza la construcción de un nuevo hospital por la Sociedad "La Caridad" para albergar a los enfermos pues el otro hospital resulta pequeño para el número de pacientes. El material de construcción que se usó es la mezcla y el ladrillo, deficiente para las construcciones modernas, pero era el más abundante, el más barato y el mejor que se trabajaba en la provincia. También se debería utilizar en la construcción varillas de 3/4 de pulgada para que el edificio sea más sólido y firme. El solar para la obra era de 142 m x 140 m y el hospital constaría del edificio del frente, con dos pasos con una galería que comunica con los pabellones, cuatro de estos delante y cuatro detrás, estos últimos para enfermos contagiosos, cerrados con las obras para servicio, cocina, etc. El costo de la obra sería de \$800,000.

También se comenzaron las instalaciones para un manicomio. Para este fin en 1909 los ayuntamientos de Santiago de los Caballeros, Puerto Plata, Moca, Común Rivas, Altamira, Sabaneta, Baiabonico y otros. Votaron en sus presupuestos una determinada suma de dinero. El lugar que se escogió fue un solar en la parte este de la ciudad. Pero es a finales del 1910 cuando se comienza su construcción.

### *Teatro.*

En 1910 el local que sirve de teatro a Santiago de los Caballeros es trasladado e inaugurado en la calle 27 de febrero esquina 30 de marzo frente al Parque Central y comienza a funcionar inmediatamente con la Compañía Luque. En octubre de ese mismo año otro local se escoge para ese mismo fin mientras todavía se discute la posibilidad de construir un teatro adecuado a las exigencias de Santiago de los Caballeros.

*Convertida en Teatro la espaciosa casa de la calle 16 de Agosto esquina 30 de Marzo, frente al Parque Central, apuntamos desde ahora al activo Señor Síndico Municipal la conveniencia que reportará al público el dejar encendidas las farolas de las dos esquinas del Parque*

*Central, calles el Sol y 16 de Agosto, en la calle 30 de Marzo, durante la próxima temporada teatral de la Co. Güell, por lo menos hasta la terminación de las funciones.*<sup>32</sup>

En 1911 las altas Cámaras de la nación aprobaron un proyecto propuesto por el Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros que se refería a un impuesto de 10 centavos oro por cada galón de alcohol que se produzca o se introduzca en la común para el consumo. El producto del impuesto sería destinado a la construcción de un edificio para el teatro. Luego se envió un proyecto de empréstito de veinte mil pesos al uno por ciento mensual para utilizarlo en la construcción del teatro.

#### *Toques de campanas.*

En Santiago de los Caballeros se tenía por costumbre que la iglesia diera con las campanas por la mañana tempranito el toque del Ave María, a las doce, a las 6 p.m. y a las 9 p.m. al toque de las 6 p.m., la oración, las familias se reunían en la casa para rezar las oraciones requeridas.

*Anoche extrañó al público que en la Iglesia Mayor no se diera el toque de costumbre de las nueve. Estaría metido en fiesta el campanero Moncito? ” Sería bueno que el toque de Ave María se diera un poco más temprano, pues esta mañana confundieron los fieles dicho toque con el de Misa.*<sup>33</sup>

#### *Vida económica.*

Por las crónicas periodísticas parece suponer que en 1911 la ciudad de Santiago de los Caballeros estaba pasando por una crisis económica. En tal caso sólo una parte de la población sufría en mayor grado esta crisis pues la vida en los otros miembros de la sociedad seguía su curso normal, no quiere esto decir que el comercio, las pequeñas industrias y agricultura no la sufrieran, pero las familias principales de la ciudad alrededor de las cuales se desarrollaba la vida social les afectaba menos.

En la clase inferior la economía era una economía de subsistencia, que diariamente tenía que comprar los alimentos del día porque no tenían para más.

*Volvemos a insistir sobre la injusta que resulta la disposición que prohíbe abrir las pulperías los domingos, sobre todo en los barrios bajos de la ciudad, cuyos habitantes, como hemos dicho viven de la peseta diaria, y á los cuales no puede exigírseles que compren los sábados sus provisiones, porque no es errado afirmar que muchos de ellos no tengan ni siquiera los mismos sábados con que comprar lo necesario para ese día conocida como es nuestra miseria actual y lo difícil de procurarse lo necesario para la vida.<sup>34</sup>*

### *Alimentación*

La alimentación de la mayor parte del pueblo es de muy mala calidad. Muchos productos de primera necesidad son importados a los Estados Unidos, pero los productos que compran la mayor parte del pueblo son aquellos que no tienen aceptación en el mercado americano. Debido a la escasez de recursos económicos la mayoría de las familias consumen provisiones de mala calidad, mientras otras consumen otros productos importados de mejor calidad pero a mayor precio. De ahí que la anemia y raquitismo son debidas a la mala alimentación, entre otras causas. “La provisiones, y toda clase de productos alimenticios que vienen importándose de los Estados Unidos para nuestro consumo, vienen mermando lentamente la salud pública, sin que muchas se percaten de esta verdad incuestionable”.

“Por lo general, casi siempre se consume un bacalao poco sano, las grasas á excepción de algunas marcas son fatales; el vinagre que consumimos es de pésima calidad, y así podríamos continuar mencionando artículos de primera necesidad que son un peligro inminente para la salud”.

“En la actualidad se consume en la población un arroz amarillo que da pena comerlo, arroz que allá (Estados Unidos) la higiene condenaría ipso facto”.<sup>35</sup>

### *Vías públicas urbanas.*

Las condiciones de muchas de las calles y paseos públicos están en completo abandono, a pesar que existe un impuesto destinado al arreglo de calles, muchas veces sólo se arreglan las calles donde vive Don Fulano o Don Mengano que son gente de pro y las otras calles quedan intransitables. Esta situación se acrecienta en los días de

lluvia en que muchas calles quedan convertidas en lodazales, porque la ciudad carece de cloacas y desagües, de ahí la necesidad de pavimentar las calles y así evitar los desniveles ocasionados muchos de ellos por la erosión.

*Muchos vecinos de la parte alta de la ciudad, de "San Luis" para arriba, se quejan y con razón de que en todos los arreglos que se efectúan en la población nunca ellos reciben beneficio alguno, pues por lo general ellos se concretan á las calles de la parte de abajo. Así, por ej., la calle "Restauración", una de las mejores de la ciudad desde frente á la Logia para arriba necesita un pronto arreglo que la ponga en condiciones transitables, porque en ese trecho se puede decir que no lo es.<sup>36</sup>*

La limpieza de las calles de la ciudad se realiza en horas del día, sin embargo la gran cantidad de polvo que se levanta va en detrimento de la salud del pueblo. Se propuso entonces barrer las calles en la madrugada, lo mejor sería de noche pero en vista de que no hay luz esa sería una buena medida.

Algunos nombres de calles fueron cambiados, la calle de "La Chancleta," "La Cuesta de Vidrio," "La Victoria," por "La Estrelleta," "Mella" y "Las Carreras", respectivamente.

La ciudad de Santiago de los Caballeros tiene varios paseos públicos, las Avenidas 30 de Marzo, Nibaje, Valerio y Gurabo, la Plaza de Marte y los Parques Colón, Imbert y Central. Este último es el preferido por la sociedad "elegante". Por la situación en que se encontraba este paseo se veía la necesidad de repararlo.

*Sería muy conveniente y hermoso que lo dotaran de más bancos en sus calles transversales de que abriera nuevas calles, separando los actuales triángulos en que está dividido, en la dirección de Este á Oeste y de Norte á Sur, de pavimentarlo cuanto antes haciéndole un buen desagüe que evite el triste espectáculo de ver tan favorito paseo convertido en los días de lluvias en un lodazal y aumentar los faroles actuales para darle la luz necesaria.<sup>37</sup>*

En la parte alta de la ciudad está situada la Plaza de los Chachases, sin embargo esta plaza estaba convertida más o menos en un monte.

*Construcciones, epidemias, servicio de agua.*

En 1911 en toda la ciudad había como 15 ó 20 edificios en construcción particulares, unos de mampostería y otros de madera, con numerosos obreros ocupados.

Las epidemias de fiebres malignas son relativamente frecuentes en la ciudad, ya habíamos hablado de una ocurrida en 1907 y nuevamente en 1909 y en 1910 aparecen en Santiago de los Caballeros casos numerosos de fiebres palúdicas. Por los datos encontrados el factor común en ambas epidemias es el agua y los focos infecciosos, letrinas, establos, etc.

*Población alarmada.— Y cómo no, si la población está llena de establos, verdaderos parideros de moscas, cuyas trompas van á llevar la infección á todas partes, si las aguas estancadas, con los arreglos á medias, de nuestras calles, son verdaderos focos infecciosos, y si los alambiques que á parte de que por muchos otros conceptos no debían de estar dentro del radio de la ciudad, con sus depósitos de mosto son engendros de los pícaros mosquitos portadores del veneno que originan nuestras fiebres que llámense como quieran llamarlas son enteramente malignas.<sup>38</sup>*

Nuevas medidas higiénicas son tomadas en esta ocasión, además de las adoptadas en 1907. Como medida preventiva el uso del mosquitero para que el mosquito transmisor pique; el uso de quinina en dosis apropiada: un gramo para adulto, 50 centigramos para los niños de 12 años, y 25 para los niños de menor edad en una sola dosis y desde el primer acceso de fiebre. Los alimentos ingeridos deben ser sanos, evitando las frutas verdes y otros alimentos que por su calidad o cantidad, pueden ocasionar indigestiones ya que los trastornos digestivos acompañan con frecuencia esta clase de fiebres.<sup>39</sup> Las otras medidas ya las conocemos por el trabajo anterior.

A pesar de que existía un lugar determinado para que los aguateros tomaran el agua, esta disposición no se cumplía.

*Los aguateros toman actualmente el agua para el expendio público á la parte abajo de donde están las lavanderas. Esto puede verlo cualquiera á toda hora del día desde el término*

*de la calle "Duarte" adonde se divisa el río, fíjense en esto las autoridades Sanitarias, que es asunto de suma importancia para la salud pública.<sup>40</sup>*

Además de este factor, los arroyos que le entran al Yaque ensucian el agua del río y las condiciones de esta cuando el público la consume no son las mejores. De ahí la necesidad que se propuso en 1909 de importar piedras de filtrar el agua para lograr mejorar las condiciones higiénicas del agua. Como no existían filtros de porcelana al alcance de todos, el método más accesible era el de hervir el agua y luego filtrarla con la "aireación". Este método consistía en lo siguiente:

*Se hierve el agua, después se enfría dejándola caer varias veces en alto, de una vasija á otra vasija, i por último, para su limpidez, se toma una vasija agujereada, provista de un tubo de hierro ó de un canuto de bambú en el fondo agujereado, se le ponen luego 3 capas de arena i carbón alternativamente, i sobre éstas el agua que se apara en el tubo, provisto de un lienzo grueso que cuele fácilmente.<sup>41</sup>*

A pesar que desde 1907 se está tratando, de instalar el acueducto y la luz eléctrica en Santiago de los Caballeros, todavía en 1910 se discute el contrato con el Sr. W. Lithgow y no se toma ningún acuerdo cuando todo ya parecía solucionado.

Sobre la necesidad del acueducto no hace falta mencionar nada, sin embargo es interesante hacerse una idea sobre el alumbrado usado a falta de la luz eléctrica:

*No puede ser más infernal el Alumbrado Público. Muy raro es el farol que dá luz, casi todos ahumados é inservibles y los que están mejorcitos se apagan antes de las doce quedando la ciudad como "Boca de Lobo". Transitar la ciudad es exponerse á una caída ó á quién sabe á qué cosa! ...<sup>42</sup>*

### *Electricidad.*

En 1911 algunas entidades particulares instalaron plantas para usar la energía eléctrica, como por ejemplo, la Clínica del Dr. Lahoz, factor tan importante para la práctica de la medicina moderna.

El 13 de mayo de 1910 el Ayuntamiento aprobó un nuevo contrato sobre el acueducto y la luz eléctrica con el Sr. W. Lithgow, al cual se le introdujeron algunas modificaciones, al contrato original de 1907. Estas modificaciones son:

- 1— *El Ayuntamiento no ejercerá su derecho de adquirir el acueducto i la Planta Eléctrica de Santiago, hasta que la compañía los haya explotado por lo menos quince años.*
- 2— *El señor A.W. Lithgow podrá establecer una planta eléctrica auxiliar operada al vapor, con el propósito de abreviar el tiempo necesario para abrir el servicio al público del Acueducto y alumbrado y energía eléctrica, operará en caso de interrupción en la Planta Hidráulica ó cuando lo crea conveniente.*
- 3— *Que en vez de lámparas de 10 amperes, debe estipularse lámparas de arco y conocidas comercialmente como de 2,000 bujías.*<sup>43</sup>

El Poder Ejecutivo promulgó un decreto autorizando el uso del agua del río Yaque para instalar una Planta Hidráulica para suministro de luz y agua a las ciudades de Santiago, La Vega y poblados circunvecinos. Pero en septiembre de 1911 las negociaciones fracasaron nuevamente.

En el paso del Yaque denominado *El Remate* funcionaba una barca que unía *La Otra Banda* con la ciudad.

### *La crisis del 1910*

En 1910 el Ayuntamiento de la común atraviesa una crisis económica, los gastos exceden a las entradas que percibe el Ayuntamiento. La creación de una serie de cargos nuevos, Tenedor de Libros y Comisario de Salud, el salario de algunos Encargados de Recaudación del Ferrocarril fue puesto a tanto por ciento y una serie de gastos de coonstrucción que el Ayuntamiento tiene que enfrentarse acrecienta esta crisis. Otros afirman que la crisis aumentó por el retardo de la cosecha de tabaco, entrada que el municipio tardó en recibir. He aquí un recuento de las actividades del Ayuntamiento en 1910:

“Durante el año de 1910 ingresó en el tesoro comunal de Santiago la suma de \$93,888 oro, sin incluir aquí los ingresos imprevistos, y egreso de la cantidad de \$93,947.

*De esta suma \$33,640 fueron invertidos en el capítulo de la Instrucción Pública. En obras públicas y vías de comunicación se gastaron \$12,065, en personal administrativo \$8.276, en una academia y Banda de Música \$4,601 y el resto en diversos capítulos.<sup>44</sup>*

La situación del Cuerpo de Bomberos en esos años era muy precaria debido a la carencia casi absoluta de organización y disciplina.

### *Señales de alarma*

En 1910 se usaban para avisar un incendio, entre otras señales, el toque de las campanas de las iglesias como señal de alarma, pero por disposición gubernativa el toque de las campanas de las iglesias fue prohibido porque podría alarmar a la población si esto ocurría a media noche.

*Conocida la disposición gubernativa sobre el toque de campanas de las iglesias en caso de incendio, es de urgencia que el Honorable Ayuntamiento haga instalar las que tiene el Cuerpo de Bomberos debidamente. El aviso en esos casos es indispensable y en todas partes se usa el toque de alarma con pitos, campanas ó cornetas. Los pitos aquí no resulta, porque los toques son iguales a los que usa la policía y la guardia, cornetas no se acostumbra aquí a usarlas sólo quedan las campanas, y prohibido el toque de las iglesias es indispensable que se instalen las del Cuerpo de Bomberos tanto para llamar á estos como para avisar al público.<sup>45</sup>*

### *Vigilancia*

La falta de vigilancia nocturna por parte de las autoridades competentes era notoria. El número de agentes de la Guardia Republicana era escaso. Se notaba que el servicio de la Policía Municipal se reducía a hacer acto de presencia en parques y espectáculos públicos. Los uniformes de la Policía Municipal eran azules y el revólver de reglamento y el garrote lo portaban dentro de la blusa. Esta medida fue una disposición adoptada en 1909 con motivo del estreno del uniforme.

El servicio policial no era eficiente. Son muchas las quejas sobre la forma deficiente como los agentes realizaban el servicio.

*Ya que los agentes de Policia Municipal no van al mercado más que á enamorarse, descuidando las atenciones para que se les destina, gozando de buenos sueldos, llamamos la atención al digno Jefe de Zona de la Guardia Republicana á fin de que envíe allí guardias á impedir que un número de revendedores acaparen los víveres que traen los campesinos, para hacer usuras con el pueblo pobre, y evitar otras tantas cosas que pasan allí sin inmediata corrección.<sup>46</sup>*

*El reclutamiento, guarnición, cárceles.*

En julio de 1910 empezó el reclutamiento para soldados, sin embargo la forma en que se realiza deja mucho que decir sobre este servicio. Se debe exigir a todos o hacerlo voluntario.

*Pero eso de caer encima de un grupo de jóvenes, de noche y entre los cuales los hay estudiantes superiores nacionales y extranjeros y hacerles dar unas cuantas carreras por las calles, eso es incivil. Agregamos á esto que los reclutadores en el ardimiento de su oficio á veces penetran en los hogares, sin respeto á la inviolabilidad de los mismos que garantiza la Constitución del Estado y veremos todo lo grave y atropellador del sistema.<sup>47</sup>*

Hasta a los campesinos que venían a la ciudad a vender su tabaco eran atropellados y encerrados como reclutas, a otros los engañaban con un sin fin de trucos. Esta ley de reclutamiento no podía ponerse en práctica sin un empadronamiento civil.

Las fuerzas cívicas de la provincia de Santiago se dividían en :12 regimientos de infantería con 24 batallones y un efectivo de 6,730 hombres, siete escuadrones de caballería con 991 caballos, 5 cuerpos de reserva con 2,148 hombres y cinco compañías de remeseros.

Las condiciones higiénicas de la cárcel de la Fortaleza San Luis eran insoportables. A pesar de que en 1905 se remodeló la cárcel, sin embargo el número de reclusos sobrepasa el límite para lo cual fue construida. Esta cantidad superior de reclusos es debido a la instalación de un tribunal de Segunda Instancia en Santiago de los

Caballeros y a un Consejo de Guerra. Las letrinas de la cárcel son mantenidas en un estado fatal, a pesar que se desinfectan cada ocho días. Tanto los presos criminales como los correccionales estaban juntos.

La cárcel del Palacio de la Gobernación tiene el piso de tierra y esto trae mucha humedad en los tiempos de invierno. No existe una cárcel destinada a mujeres, sino que en el Palacio de Gobernación se ocupa un departamento para tal fin.

### *Cruz Roja.*

En 1911 por iniciativa de la Respetable Logia Nuevo Mundo No. 5 se crea la Cruz Roja en Santiago, cuyo fin es recorrer los campos y curar a todos los enfermos de un bando como el otro. Creemos que esta surge ante el inminente conflicto Dominico-Haitiano por problemas de límites en 1911.

### *Bancos.*

La ciudad de Santiago, carece al igual que el país, de Bancos Nacionales. La mayoría de las transacciones comerciales se realizan a través del Banco Industrial de Santiago de Cuba con representante en Santiago.

En 1910 comienza a surgir un movimiento en pro de la creación de un Banco que realizara préstamos a los agricultores.

### *Periódicos*

En 1910 la ciudad de Santiago cuenta con los siguientes órganos de prensa.

*“Boletín Municipal”, 22 años, órgano del Ayuntamiento. “El Civismo”, semanario, 9 años; “El Diario,” diario, 8 años; “Unión Masónica,” quincenal, 22 años, órgano de la Logia Nuevo Mundo No.5, “Unión Santiaguesa”, quincenal, primer año, órgano de la logia de su nombre, de la G.O.U. de O.F.; “Minerva,” quincenal, primer año, revista literaria y científica; “Boletín Judicial,” primer año, mensual, órgano del Juzgado de 1a. Instancia; “Asís,” primer año, semanal. “El Noticiero,” quincenal, id.;*

*agricultor, etc.; "Los Sucesos", semanal, y "Boletín Comercial", diario, que vieron la luz pública ayer, 1ro. de Junio. Once voceros que laboran por el bien de Santiago y de la República.*<sup>48</sup>

### *Tabaco.*

Los defectos que se le atribuyen al tabaco dominicano son los siguientes:

1—"Diversidad de clases, tamaño y colores, ajustadas generalmente a tres clasificaciones que son y necesariamente tienen que ser muy diferentes."

2—"La hoja y la vena gruesa y la calidad muy fuerte."

3—"Exceso de agua en el proceso de fermentación, lo que hace que una buena parte se pudra."

4—"Fermentación defectuosa, por lo que muchas veces la hoja se cuece y adquiere un color sumamente oscuro y manchado.

5—"Tabaco inferior mezclado con otro de mejor calidad."

Las características que espera el comprador es:

*1— Clasificación escrupulosa, de modo que pueda tener confianza en que si compra FF, por ejemplo, no encontrará en el bulto así marcado hojas de tabaco inferior, porque así, si es especulador al revender puede garantizar lo que vende y si es fabricante sabe ya de antemano cuantos puros ha de producirle cada libra de tabaco y podrá a su tiempo exigir al operario o tabaquería la cantidad debida. 2— Por las mismas expresadas razones no debe haber tabaco, podrido, cocido o manchado debido a fermentación defectuosa.*<sup>49</sup>

La tarea de clasificación del tabaco estaba en manos de mujeres.

En 1910 la cosecha de tabaco produjo en Santiago 140,000 serones, de los cuales en agosto quedaban en el campo 10,000. El precio del serón fue de \$3 oro, por lo tanto, la suma percibida ascendió a \$700,000 oro americanos.

La Habanera, en este mismo año, ensayó un cultivo de tabaco, estilo de Cuba y Puerto Rico, bajo toldo.

### *Brujería, pordioseros.*

La práctica de la brujería en nuestra ciudad era frecuente. No sabemos si por el alto costo de los servicios médicos las personas de escasos recursos preferían recurrir a la brujería o si debido a la presencia de muchos haitianos en los barrios bajos de la ciudad ésta se practicaba como una forma de religión. Sin embargo, más nos inclinamos a lo primero aunque sin duda esta práctica era debida a la influencia de la cultura africana a través de la haitiana como antes habíamos mencionado.

*En más de una ocasión la prensa ha denunciado diferentes casos de brujería criolla con que algunos charlatanes abusan de la credulidad y sencillez de nuestras gentes, pero casi nunca se ha tomado una medida eficaz para cortar el mal, y desde luego a c/ paso reaparecen los sortilegios, lámparas, polvos, brevajes, amuletos, etc. y hoy más que nunca, debido á la influencia haitiana á cuya raza pertenecen casi en su totalidad los habitantes de los barrios bajos de la población.<sup>50</sup>*

También era frecuente ver personas que ambulaban por la ciudad pidiendo limosnas cargadas de Vírgenes de las Mercedes, del Rosario, Santa Ana, etc., “para que nos libren de castigos y calamidades.”

### *El cometa Halley.*

Un hecho ocurre en este período que alarma a la población grandemente, este hecho natural es el paso del cometa Halley. Rápidamente se difunde entre los habitantes la creencia de que el cometa chocaría con la tierra y el mundo se acabaría. Otra versión era que al contacto de la cola del cometa con la atmósfera terrestre los habitantes de la tierra caerían en un sueño y que dependía de lo que las personas estuviesen haciendo sería mortal o no.

Sin embargo la creencia de “que el mundo se iba a acabar” se difunde más en la población y a pesar de las advertencias de los periódicos sobre lo inverosímil de esta divulgación las personas seguían creyéndolo.

El día 18 de mayo de 1910 era el día que en que el cometa chocaría con la tierra. Esa noche la mayoría de las personas no se acostaron y todos reunidos rezaban. Hasta se tomaron precauciones de no alumbrarse con lámparas de gas de pie o de mano para en caso de una fuerte sacudida sísmica no ocurriese ningún incendio.

La concurrencia a la ciudad de las personas de los campos que diariamente traían los víveres al mercado fue escasa en esos días y nula el día 18. La asistencia a la escuela mermó considerablemente y al trabajo. Prácticamente la ciudad se paralizó.

*Anoche estuvo toda la ciudad desierta. Nadie se atrevió a acostarse por temor á un cataclismo, unos, otros por admirar lo que los astrónomos anunciaban y otros para curiosear, bailar, cantar, beber, etc. etc. Fue una noche de oración, goces y de miedo.<sup>51</sup>*

Al leer las crónicas periodísticas en las cuales está basado este trabajo, principalmente, recordé a mis abuelos, y es a ellos a quienes les dedico este ensayo y a aquellas personas que conmigo colaboraron y me alentaron a dar término a esta segunda fase.

A través de este trabajo se plantea una serie de hipótesis que de ningún modo son afirmaciones categóricas de las posibles causas de hechos, sino simplemente interrogantes que sería interesante, a nuestro modo de ver, investigarlas más a fondo. El trabajo sólo está basado en una fuente: el periódico *El Diario* publicado en esos años. Porque en algunos casos como es el vocero de quienes lo editaban y de la mentalidad de la época podrían exagerarse algunas cosas. Al enjuiciar sería necesario considerar ese factor.

La tranquilidad y el bienestar de la época en que se desarrolla hace posible que todas estas actividades se lleven a cabo.

Las citas están transcritas en la misma forma en que aparecen.

Al final del período que abarca este trabajo muere el General Ramón Cáceres, Presidente de la República y su muerte cierra el año 1911.

## CONCLUSION

En este trabajo hemos partido de que la cultura dominicana, en este caso la cultura de Santiago, es una fusión de la cultura española y las culturas africanas. A través de los rasgos más característicos de la cultura de Santiago en esos años hemos tratado de probar la presencia de vestigios de esas culturas. Sus bailes, costumbres, pautas de comportamiento, instituciones, conservan muchas características

españolas. La brujería y algunos instrumentos usados en las fiestas son herencia cultural africana a través de los haitianos, en este caso.

Sin embargo muchas otras características son propias del pueblo santiagués. El ritmo de vida, a pesar del número de habitantes y su pequeño desarrollo, constituye una ciudad, es netamente familiar y es la familia alrededor de la cual gira la vida local.

## APENDICE

DIOS

PATRIA  
REPUBLICA DOMINICANA

LIBERTAD

### EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA COMUN DE SANTIAGO

Considerando: que es atentatorio á la propiedad privada el artículo 28 del Reglamento de Policía vigente que dice: “los perros que vagaten por las calles serán exterminados”, por cuanto un perro como cualquier otro animal, tiene ó puede tener un valor que no debe destruirse, en uso de las atribuciones que le confiere la ley.

## ACUERDA

Artículo 1ro.— Queda derogado el art. 28 del Reglamento de Policía vigente.

° Artículo 2do.— Los dueños de perros quedan obligados desde la publicación del presente Reglamento, á proveerse de una licencia cuyo costo anual es de Tres pesos oro. Solamente los perros cuyos dueños hubieren pagado la licencia y que además vayan provistos de un bozal que les imposibilite de morder, podrán transitar por las calles con el bozal, habrá una chapa que diga: “Licencia” y que será indicio de estar llenos los requisitos que el presente Reglamento establece.

Artículo 3ro.— La licencia de que trata el Art. 2do. será librada por el Tesorero Municipal y controlada por el Comisario.

Art. 4to.— El perro que se encontrase en contravención á lo dispuesto por este Reglamento será apresado y retenido por 2 días, en espera de la reclamación, de su dueño, si este se presentare, deberá

pagar á más de la licencia que establece el Art. 2do., una multa de un peso oro por la primera vez, y de tres pesos oro si fuere reincidente. En el caso de no presentarse el dueño en el término prescrito, será exterminado el perro.

Art. 5to.— Se exceptúan los perros que en el interior de sus casas o patios sirven para la custodia de los intereses debiendo en tal caso estar seguros con cadenas ú otros medios de sujeción.

Art. 6to.— El producido de las multas establecidas por el Art. 4to., se distribuirá así:

50% para la caja comunal,  
25% para el Agente que aprese ó haga apresar el perro, y  
25% para el Comisario

Art. 7mo.— El Síndico queda encargado de hacer cumplir lo dispuesto por este Reglamento.

Dado en el Palacio Consistorial de Santiago de los Caballeros á los veintiun días del mes de Febrero del año mil novecientos once.

EL PRESIDENTE

José M. Benedicto

Luis Morel  
Síndico Procurador

Pedro M. Escobosa  
Secretario

Visto Bueno: Manuel R. Luna  
Gobernador

#### EL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO

En virtud de las atribuciones que le confiere la ley de Ayuntamiento.

#### RESUELVE:

1ro.— Queda terminante<sup>te</sup> prohibida la conr. ó reparación de calzadas ó aceras, sin la autorización previa del Ayun., y sin la asistencia del Síndico y el Ing. Municipal previa.<sup>te</sup> avisados;

2do.— Obtenida la autorización anterior se podrá proceder a la

construcción o reparación de las aceras ó calzadas, conforme á las sig. prescripciones.

A— Los caños que se pongan ó se repongan en el frente de las casas y edificios para desagües de los techos ó azoteas, deberán dar salida á las H<sub>2</sub>O por debajo de la acera correspondiente.

B— Acera o calzada deberá tener una pendiente para la corriente de las aguas, á partir del firme de la fachada hasta el borde de la acera ó calzada inclinándose sobre las cunetas, en relación de un cuarto de pulgada por c/ pies de anchura de la calzada.

C— Para q. resulte igualdad en la superficie de las aceras ó calzadas, bien sea en una manzana ó en una cuadra y no exista solución de continuidad, quedan sujetas las contr. de ellas a las sig. dimensiones.

Ancho Calle		Ancho del Firme		Ancho c/Acera	
5	metros	2.50	metros	0.75	metros
6	”	4.30	”	0.75	”
7	”	4.60	”	1.20	”
8	”	5.40	”	1.30	”
8.50	” ”	5.50	” ”	1.50	”
9	”	6	”	1.50	”
9.50	”	6.40	”	1.55	”
10	”	6.60	”	1.7	”

D— Cuando el arreglo ó contr. de la manzana, cuadra ó acera, la diferencia de nivel en las aceras ó calzadas existentes ofrezca dificultades para la igualdad en su superficie, se consultará el plano de nivelación y se optará por la solución más racional.

E— = procedimiento se adoptará cuando se presente el caso con respecto al ancho de las aceras ó calzadas.

3ro.— Queda prohibido en absoluto 1ro. La const. de rampas destinadas al manejo de coches ó de cualquier otro uso.

2do.— Las contr. de peldaños ó excalinatas del frente de las puertas de las casas hacia las aceras ó calzadas.

3ro.— La colocación de puerta ó windows con rejas q.

sobresalgan 4 de cinco pulg. fuera de la superficie del frente de las casas.

5to.— Los caños de las H<sub>2</sub>O domésticas desgüaran sobre las calles ó cunetas, y

6to.— Hacer hoyos en las aceras y firme de la calle sin un previo permiso del Ing. Municipal.

4to. Los propietarios o inquilinos, ingenieros, directores y maestros alarifes q. contravinieron cualquiera de las disposiciones anteriores serán responsables ante la Alcaldía, personal o colectiva.<sup>te</sup>

5to.— El cumplimiento de la presente resolución cargo del Sind., secundado por la Policía Municipal.

Dado en el Palacio Consistorial de Santiago de los Caballeros, a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos once.

José Ma. Benedicto  
PRESIDENTE

Luis Morel  
SINDICO

S P. Perelló  
Sub—Secre.

Visto Bueno: Ml. R. Luna  
Gobernador

#### DICE LA LEY DE POLICIA:

Serán castigados con multa de \$1 á 5 y con prisión de uno á cinco días ó con una de estas penas solamente: 1ro. Los dueños ó encargados de casas en ruinas, que dentro del mes de la publicación de esta ley no hicieren tapar las puertas y ventanas de modo que sea imposible introducirse en ellas.

6to.— Los q. escapearan sus monturas dentro de las poblaciones sin perjuicio la responsabilidad en q. pudieran incurrir por los daños q. pudieren causar.

8vo.— Los q. en bautizos arrojen monedas á la calle

9no.— Las pers. big. ó padres ó encargados de los niños q. en

bautizos ó matrimonios molestaren con gritos ó cantos. Las pers. grandes ó niños q. tal falta cometieren serán conducidos á la Oficina de Policía.

12vo.— Los q. voluntaria<sup>te</sup> se exhibieren, se bañaren ó trabajaren en lugares públicos ó en los q. tenga acceso el público, quebrantando las reglas del pudor y de la decencia.”

## EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA COMUN DE SANTIAGO

En uso de las atribuciones q. le confiere la ley de Anto. ha dictado el sig.

### REGLAMENTO SOBRE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

#### Cap. I

##### Permisos de circulación y placa de registro

Art. 1ro.— No se autorizará la circulación de ningún automóvil, sin q. lo haya examinado previamente un perito especial designado por el Comisario Municipal. El perito deberá asegurarse de la buena constr. del vehículo y de su motor y comprobar si está provisto de los frenos necesarios, bocinas y luces reglamentarias.

Art. 2do.— Nadie podrá conducir sin un permiso de la Comisaria Municipal. Dicho permiso no se concederá sino después q. el solicitante haya demostrado su aptitud para conducir un automóvil sin q. peligre la seguridad de los hab.

El permiso contendrá:

- a) El nombre, apellido, domicilio y profesión del autorizado.
- b) Descripción del vehículo, de número y peso.
- c) La duración del permiso.
- d) Un extracto de este reglamento.

El permiso será válido en q. la común y podrá relevársele al indiv. á quien se le expidió, en caso de infringir reiterada<sup>te</sup> lo establecido para la circulación.

La Comisaría Municipal llevará un registro de los permisos concedidos.

Art. 3ro. Todo automóvil deberá llevar una placa para el número de orden de acuerdo con las decisiones del Municipio. Estas placas deberán ser iguales. Al efecto el Comisario Municipal deberá fijar el modelo. Irá fija en la parte trasera del automóvil, de modo q. se le vea con facilidad. Si la forma del vehículo no permitiese q. se le fije en tal sitio, se podrá colocar en un costado.

Las placas, son personales é intrasferibles, y valdrán en  $\forall$  común.

### Capi...II

#### Bocinas, frenos, luces y autotaquíómetros.

Art. 4to.—  $\forall$  conductor ó chauffer debe proveer su auto de un avisador consistente en una bocina de sonido grave, con exclusión de cualquiera otra.

El conductor deberá hacer uso de la bocina, con el tiempo necesario cuando cruce ó quiera adelantar á otro vehículo, bicicleta ó peaton a traviese la vía pública. Se usará=te en las vueltas bruscas de los caminos y al desembocar desde estos ó desde u av. particular en la vía pública.

5to.— $\forall$  auto.. debe estar previsto de dos frenos independientes cuyo empleo es obligatorio en las pendientes c/u de dichos frenos deberá de tener el auto... por sí sólo el auto— con  $\forall$  la carga á cualquier velocidad y en todas las pendientes de los caminos utilizados.

Art. 6to.—  $\forall$  automóvil deberá llevar desde cuando comience á anochecer, dos linternas y dos focos en la parte delantera y, en la parte trasera 1 linterna ret. q. encenderá siempre q. se pase el vehículo.

Art. 7mo.—  $\forall$  auto— deberá estar provisto de una autotaquimt.

### Cap. III

#### Velocidades — Circulación

Art. 8vo. El conductor de un auto... deberá ser contante.<sup>te</sup> dueño de su velocidad, disminuyendo y aún pesando el motor siempre q. el vehículo pueda ocasionar un accidente ó dificultar la circulación o

cuando un animal de silla ó de tiro ó un rebaño den señales de espanto.

Cuando se atraviesa 1 población, la velocidad no podrá exceder de diez kilómt. por hora, ó sea la marcha de un caballo al trote.

Los conductores deberán reducir esta velocidad á seis kilómetros, ó sea á la de un horse al paso, en las calles estrechas y fuertes pendientes, asi como al doblar una esq.

En ningún caso excederse de 30 kilómetros por hora la velocidad en campo abierto.

#### Cap. IV

Art. 9no.— Se prohíbe la circulación de automó.. por los callejones y calles y por cualesquiera otro sitio destinado exclusivamente á los caminantes á pié.

Art. 10mo.— El conductor llevará siempre la derecha, cruzará por el mismo lado y adelantará á otro por la izquierda. En ningún caso cortará la línea pasando por delante de un caruaje ó de un peatón, sino q. pasará por detrás.

Art. 11mo.— Se prohíbe al conductor dejar funcionando el motor cuando abandone el vehículo.

Art. 12mo.— Si ocurriese un accidente con motivo del paso de un auto—, el conductor deberá detenerse aún cuando no le sea imputable la culpa.

Art. 13mo.— Se prohíbe en absoluto las carreras de velocidad en la vía pública.

#### Cap. V De las penas

Art. 14.— V conductor de automóvil q. infrigiere alguna de las disposiciones q. contiene este Reglamento, será castigado con arreglo al art. 471 apartado 30, del Código Penal, salvo q. incurriere en penalidad—/ prescrita por la ley y sin perjuicio de las reparaciones civiles á q. hubiere lugar.

Art. 15.— Pena se aplicará al conductor q. se hallare en estado de

embriaguez en momentos en q. estuviere en serv. ó q. aceptare pasajeros en aquel estado.

Cap...VI  
Disposiciones finales

Art. 16.— El present. Regla comenzará á regir 4 horas apter. de publicado— Respecto de los autos que actual.<sup>te</sup> se hallan en circulación sus conductores ó dueños deberán ceñirse á las disposiciones de los ar.— 1ro, 2do. y 3ro. de este Reglamento dentro de un mes después de la fecha.

Art. 17. El present. Regla. es común á V los autos. q. se destinen al serv. públic. y a los q. se destinen al serv. particular.

Art. 18.— La G. Republicana y la Policía M. quedan encargados de la fiel ejecución del present. Regla.

Dado en el Palace M. de Santiago de los Caballeros á los 15 días del mes de Junio de 1911.

José M. Benedicto  
Presidente del Ayuntamiento

Luis Morel                      J. P. Perelló  
Síndico Procurador          Secretario

Visto Bueno:

M. R. Luna  
Gobernador de la Prov.

APENDICE

- 1.—Relación ingresos Municipales e Instrucción Pública.
- 2.—Tarifa de pasajeros de Santiago de los Caballeros a Puerto Plata.
- 3.— Decretos del Ayuntamiento.

1ro.—Sobre los perros que vagan

- 2do.— Reparación calzadas, etc.  
3ro.— Sobre circulación automóviles.

AÑO	INGRESOS MUNICIPALES	PARA I. P.+
1891	\$ 33,979.38	\$ 17,400
1892	28,449.25	18,016
1893	37,970.46	18,324
1894	42,668.93	18,252
1895	31,168.64	11,526
1896	26,071.55	12,148
1897	31,305.79	11,778
1898	41,005.21	12,425
1899	51,110.00	14,993
1900	46,939.00	13,898
1901	55,068.00	15,892
1902	55,545.24	18,820
1903	52,797.59	23,800
1904	47,408.00	20,500
1905	61,549.94	22,632.80
1906	64,491.94	24,062.20
1907	86,181.68	27,878.40
1908	79,236.55	29,434.00
1909	108,232.15	32,756.00
1910	87,737.45	33,674

(1904 y 1905 depresión debida estado revolucionario).

(+)- I. P.:— Instrucción Pública.

### FERROCARRIL CENTRAL DOMINICANO

#### TARIFA DE PASAJES DE SANTIAGO A PUERTO PLATA

De Santiago a:	<u>1ra. Clase</u>	<u>2da. Clase</u>
Gurabito	\$ 0.12—1/2	\$ 0.07—1/2
Jacagua	0.37—1/2	0.22—1/2
Quinigua	0.62—1/2	0.37—1/2
Laguna	0.70—1/2	0.47—1/2
Palmarejo	0.90	0.55
Lavas	1.02—1/2	0.62—1/2

Navarrete	1.25	0.77-1/2
Guanábano	1.45	0.92-1/2
Cañada Bonita	1.57-1/2	1.00
Túnel	1.85	1.20
Copey	1.97-1/2	1.27-1/2
Altamira	2.17-1/2	1.42-1/2
Higüero	2.30	1.53
Lajas	2.35	1.57-1/2
Quebrada Honda	2.47-1/2	1.65
Llanos de Pérez	2.60	1.72-1/2
Pérez	2.72-1/2	1.80
Bajabonico	2.85	1.87-1/2
Corozal	3.10	2.05
Barrabás	3.22-1/2	2.12-1/2
Agüita	3.30	2.17-1/2
Sabana	3.45	2.30
San Marcos	3.60	2.37-1/2
Puerto Plata	3.85	2.55

#### NOTAS

<sup>1</sup> Enrique Deschamps. *La República Dominicana*. (Barcelon: Imprenta, Litografía y Encuadernación de la Vd. de J. Cunill, p.269.

<sup>2</sup> Enrique Deschamps. *La República Dominicana*. (Barcelona, Imprenta, Litografía y Encuadernación de la Vda. de J. Cunill) p. 273.

<sup>3</sup> *El Diario*, 1ro. de febrero de 1909.

<sup>4</sup> Retrato de la Comparsa Rosa.

<sup>5</sup> *El Diario*, 22 de febrero de 1909.

<sup>6</sup> *Ibid*, 11 de enero de 1909

<sup>7</sup> *Ibid*, 10 de abril de 1909.

<sup>8</sup> Fiesta informal.

<sup>9</sup> *El Diario*, 29 de Marzo de 1909.

<sup>10</sup> *Ibid*, 1ro. de marzo de 1909.

<sup>11</sup> *Ibid*, 28 de febrero de 1909.

<sup>12</sup> Enrique Deschamps. *La República Dominicana*. (Barcelona. Imprenta, Litografía y encuadernación de la Vd. de J. Cunill). p. 281.

<sup>13</sup> *El Diario*, 25 de febrero de 1911.-

<sup>14</sup> *Ibid*, 22 de marzo de 1909.

<sup>15</sup> *Ibid*, 8 de menero de 1910.

<sup>16</sup> Datos de *El Diario*.

<sup>17</sup> *El Diario*, 17 de marzo de 1910.

<sup>18</sup> Datos extraídos de las crónicas sociales de matrimonios de *El Diario*.

- 19 *El Diario*, 22 de marzo de 1911.
- 20 *Ibid*, 24 de julio de 1911.
- 21 *Ibid*, 7 de julio 1911.
- 22 *Ibid*, 22 de enero de 1909.
- 23 *Ibid*, 27 de marzo de 1909.
- 24 *Ibid*, 9 de septiembre de 1910.
- 25 *Ibid*, 29 de abril de 1911.
- 26 *Ibid*, 10 de diciembre de 1910.
- 27 *Ibid*, 2 de febrero de 1909.
- 28 *Ibid*, 7 de diciembre de 1910.
- 29 *Ibid*, 25 de mayo de 1909.
- 30 *Ibid*, 26 de enero de 1909.
- 31 *Ibid*, 20 de abril de 1911.
- 32 *Ibid*, 11 de octubre de 1910.
- 34 *Ibid*, 4 de julio de 1910.
- 35 *Ibid*, 26 de abril de 1911.
- 36 *Ibid*, 8 de julio de 1910.
- 37 *Ibid*, 7 de enero de 1909.
- 38 *Ibid*, 13 de septiembre de 1910.
- 39 *Ibid*, 13 de septiembre de 1910.
- 40 *Ibid*, 22 de agosto de 1910.
- 41 *Ibid*, 2 de septiembre de 1910.
- 42 *Ibid*, 6 de septiembre de 1910.
- 42 *Ibid*, 8 de noviembre de 1910.
- 44 *Ibid*, 9 de marzo de 1911.
- 45 *Ibid*, 4 de julio de 1910.
- 46 *Ibid*, , 5 de enero de 1910.
- 47 *Ibid*, 28 de julio de 1910.
- 48 *Ibid*, 2 de julio de 1910.
- 49 *Ibid*, 21 de mayo de 1909.
- 50 *Ibid*, 2 de julio de 1910.
- 51 *Ibid*, 19 de mayo de 1973.